

CENTRO SAMBIL MARACAIBO
CONVOCATORIA
ARRENDADORES-ARRENDATARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Regulación del Arrendamiento inmobiliario para el Uso Comercial, se informa a los arrendadores y a los arrendatarios de locales comerciales o de cualquier otro inmueble dentro del Centro Sambil Maracaibo, que se procederá a la designación de los representantes principales y suplentes conformar **el “Comité Paritario de Administración del Condominio”** de conformidad con las BASES que regulan el proceso de postulación y votación. Las BASES se encuentran a su disposición en la oficina de la Administradora, ubicada en la Oficina Administrativa, y que igualmente se distribuirán en cada uno de los locales y además inmuebles del Centro Sambil Maracaibo. De conformidad con las BASES, el Proceso de Postulación de candidatos se desarrollará los días 13 de mayo al 15 de mayo de 2026, en la Oficina de la Administradora (de 10:30 am a 12:30 pm, y 2:00 pm a 4:30 pm); y el acto de votación el día 21 de mayo de 2026 (10:30 am a 3:30 pm).